

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE SALES – CUNDINAMARCA,
Nueve de julio de dos mil veintiuno

REF: 2019-00188

Para continuar con el tramite procesal en el presente asunto, se agenda la hora de las 9:00 del día 28 del mes de SEPTIEMBRE de la presente anualidad a efecto de llevara cabo diligencia de Inspección judicial.

De otra parte, para surtir la diligencia que trata el artículo 372 del C.G.P., se señala la hora de las 9:00 del día 30 del mes de SEPTIEMBRE de la presente anualidad.

Se advierte a las partes e intervinientes, que las diligencias que se reprograman en esta oportunidad, se llevarán a cabo en los términos indicados en auto datado 26 de marzo de hogaño y atendiendo los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y los específicos promulgados por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE,



DIEGO HORACIO VÁSQUEZ TÉLLEZ
Juez.

| |
|--|
| JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL San Francisco, Cundinamarca |
| El auto anterior se notificó en por ESTADO No. <u>24</u> |
| Hoy <u>11-2 JUL 2021</u> a las 8 AM |
| FERNANDO GARCÓN MONASTOQUE Secretario |